INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 01/21 - "Adquisición de Muebles y Enseres" ID N° 389.523

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la Oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760, del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Alberdi 322 entre Palma y Estrella, Edificio Christian Sabe, Oficina 301, tercer piso, los miembros del Comité de Evaluación para el análisis y ponderación calificativa de las ofertas correspondientes a la **Contratación Directa N° 01/21 – Adquisición de Muebles y Enseres, ID N° 389.523**; el comité está conformado por las siguientes personas:

1. **Sra. Lyda Valiente**, Fiscal de Obras representante de la Coordinación de Recursos Administrativos del Ministerio de Hacienda.
2. **Sra. Luisa Gonzalez**, representante del Departamento Administrativo de la Subsecretaria de Administración Financiera.
3. **Sr. David Dávalos**, representante de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado.
4. **Omar Caceres**, Representante del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760, del Ministerio de Hacienda.

Cabe destacar que, se reciben las documentaciones de la Coordinación de la UOC del Proyecto DCI-ALA/2015/038-760, los cuales serán objeto de análisis y ponderación calificativa, los cuales consisten en:

a. Carta de Invitación.
b. Aclaraciones
c. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **13/04/2021**.
d. Antecedentes del Llamado.
e. Sobre/Oferta de las firmas: **PERSIANIX de Guillermo Ojeda; GOLDEN PACK SA y A & M Ramos Generales de María E. Sosa.**

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de Apertura de Sobres:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 13/04/2021, se observan las siguientes propuestas:

PERSIANIX	GOLDEN PACK S.A.	A & M Ramos Generales
Monto: Gs. 39.251.320.- Lote 1: Gs. 39.251.320.- Lote 2: No Cotiza	Monto: Gs. 16.315.000.- Lote 1: No Cotiza Lote 2: 16.315.000.-	Monto: Gs. 13.240.000.- Lote 1: No Cotiza Lote 2: 13.240.000.-

Observación realizada en el Acta de Apertura por parte de la Firma Golden Pack SA:

a. La firma de María E. Sosa no presenta Constancia de No estar Inscripto en el Seguro Social (IPS).
b. Todos los documentos de carácter formal a ser solicitados por la Convocante deben estar datados antes de la fecha y hora de la Apertura.

Arq. Lyda Valiente
Fiscal de Obras - CRA/DA
Ministerio de Hacienda

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

David Dávalos
Funcionario
MH - DGASPyBE

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Asistente Administrativo
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 01/21 - "Adquisición de Muebles y Enseres" ID N° 389.523

El Comité refiere que la observación realizada en el Acta de Apertura, será verificada y tomada en consideración.

A. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	PERSIANIX	GOLDEN PACK S.A.	A & M Ramos Generales
Formulario de Oferta debidamente Completado y Firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredita la Representación	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **CUMPLEN** con las documentaciones básicas de carácter sustancial. Por lo expresado las mismas pasan a el siguiente estadio de evaluación.

Continuando con el análisis documental, estipulado en la Carta de Invitación Anexo B, se visualiza que el Oferte PERSIANIX no presenta al momento de la apertura sobres lo estipulado en el inciso e), punto 8.1 apartado b).

Así también se verifica que tampoco presente la constancia SIPE.

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Por lo expresado anteriormente la firma **PERSIANIX de Guillermo Ojeda** queda **DESCALIFICADA** de esta evaluación.

Se resalta que la firma descalificada en el párrafo anterior es la única ofertante del lote 1; por lo que se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA del LOTE 1 – CORTINADO**. Así también, se recomienda realizar un segundo llamado en la brevedad posible.

Cabe destacar que el llamado es por LOTE, por lo que se realiza la evaluación individualmente.

B. Verificación de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, dejándose constancia que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio, según se observa en la planilla consecuente.

lote	Ítem	Cant.	GOLDEN PACK S.A.		A & M Ramos Generales	
1	1	102.70	N/C	0	N/C	0
	2	83.36	N/C	0	N/C	0

Arq. Lyda Valiente
Fiscal de Obras - CRA/DA
Ministerio de Hacienda

David Dávalos
Funcionario
MH - DGASPyBE

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Asistente Administrativo
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 01/21 - "Adquisición de Muebles y Enseres" ID N° 389.523

2	1	6	1.990.000	11.940.000	1.290.000	7.740.000
	2	5	8.75.000	875.000	1.100.000	5.500.000
Total				31.980.000		13.240.000

C. **Verificación de Certificados de Producto y Empleo Nacional**

Las firmas participantes no presentan dicho certificado por lo que no son beneficiarias de dicho margen, así también, se deja expresa constancia que el mismo no será motivo de descalificación posterior.

D. **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes**

Se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, conforme al Cuadro Comparativo de precios que se adjunta a la presente, observándose que el valor del precio unitario propuesto en las ofertas que se señalan más abajo:

lote	Ítem	Precio referencial	GOLDEN PACK S.A.	%	A & M Ramos Generales	%
2	1	1.300.000	1.990.000	53.08%	1.290.000	-0.77%
	2	1.208.667	8.75.000	-27.61%	1.100.000	-8.99%

Y en cumplimiento a lo establecido en el Anexo B – punto 30, inc. b) análisis de Precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado el análisis de si hubo o no errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem, rubro o partida adjudicable conforme a los siguientes paramentos:

1) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Verificando las ofertas se observa la no presentación de la composición de precios los cuales son solicitados a través de la CUOC del Proyecto DCI-ALA/2015/038-760.

E. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **A&M Ramos Generales de Maria E. Sosa y Golden Pack SA**, la primera casa comercial (firmas **A&M Ramos Generales de Maria E. Sosa**) ubicada como mejor oferta del lote 2, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentaciones de Carácter Legal y Calificación legal: Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 (Res. DNCP Nº 849/15); Capacidad financiera; Experiencia y Capacidad Técnica, Especificaciones Técnicas y otras, de acuerdo al detalle que se adjunta al presente.

F. **Verificación de las ofertas respecto a la Capacidad financiera:**

Como reza la Carta de invitación (...) ***Solo aplicará para desempates de ofertas, caso contrario no será objeto de análisis. Y no será requerido, las documentaciones probatorias.***

Verificando lo acontecido y no habiendo empates la Convocante no requiere tales documentaciones por lo que no será solicitado.

Arq. Lyda Valiente
Fiscal de Obras - CRA/DA
Ministerio de Hacienda

David Dávalos
Funcionario
MH - DGASPyBE

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Asistente Administrativo
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 01/21 - "Adquisición de Muebles y Enseres" ID N° 389.523

G. Verificación de las ofertas respecto a la Experiencia requerida:

Verificando las ofertas se observa la no presentación de documentos que serán solicitados a través de la CUOC del Proyecto DCI-ALA/2015/038-760. Por lo que este Comité se declara en cuarto intermedio hasta tanto se cuente con las documentaciones requeridas.

La CUOC del Proyecto DCI-ALA/2015/038-760 solicita las peticiones requeridos en el punto D, E y G de este informe, mediante notas personalizadas a cada oferente con un plazo perentorio de respuesta, dichas notas son parte obrante de la documentación del comité de evaluación.

En fecha 20 de abril de 2021, el comité de Evaluación se vuelve a reunir a modo de continuar con las prácticas de análisis de las ofertas, observándose que

El Comité de Evaluación verifica lo solicitado, constatando que las firmas comerciales presentan las documentaciones en tiempo y forma.

Se verifican los puntos solicitados de acuerdo a lo solicitado.

- Punto D - **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes**:

La firma Golden Pack SA. remite lo solicitado y de acuerdo a la composición de sus precios ofertados. Y, luego de la verificación practicada a estos datos, se concluye que, el detalle que lo compone, justifica el valor ofertado, razón por la cual para este Comité, considera que su estructura de precios y por ende su precio unitario ofertado, se ajusta a los precios de mercado, por este motivo lo considera **aceptable, razonable y no pone en riesgo la provisión de lo requerido**, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen en materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y modificatorias, posibilitando de esta forma, la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

- Punto E - **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

1 – La empresa A&M Ramos Generales de Maria E. Sosa presenta las documentaciones solicitas, salvo los requeridos en la Carta de Invitación, Anexo B – punto 30, inc. e) Apartado 7 (*Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente*) y h) Apartado 1.

h) **Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Certificado de buen cumplimiento de contratos en al menos 1 institución pública y/o privada. Estos certificados deben ser de acuerdo al objeto del llamado.

Así también, se observa la presentación del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (N° 293836) con fecha 15/04/2021.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Cabe mencionar que la apertura de sobres se realizó en fecha 13/04/2021.

Arq. Lyda Valiente
Fiscal de Obras - CRA/DA
Ministerio de Hacienda

David Dávalos
Funcionario
MH - DGASPyBE

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Asistente Administrativo
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 01/21 - "Adquisición de Muebles y Enseres" ID N° 389.523

- Punto G - **Verificación de las ofertas respecto a la Experiencia requerida**:

Las firmas han presentado las documentaciones solicitadas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores la firma **A&M Ramos Generales de Maria E. Sosa NO CUMPLE** con lo requerido en Anexo B – punto 30, inc. h) apartado 1; así también lo estipulado en el Anexo B – punto 30, inc. e) apartado 3. Por consiguiente, la firma **A & M Ramos Generales de Maria E. Sosa** es **DESCALIFICADA** y ya no será tenida en cuenta. Mientras que la firma Golden Pack S.A. CUMPLE con lo requerido

H. **Verificación de las ofertas respecto a la calificación Legal:**

A modo de verificar el cumplimiento de lo enmarcado en la Res. DNCP Nº 849/2015, los miembros del comité, conforme a los documentos proveídos por el oferente participante en la presente licitación, se verifica a través de la base de datos del SINARH constatando que, no registran datos como funcionarios del Estado, además se visualiza que el firmante presenta junto a su oferta, la Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 Inc. a) y b). Por tanto, se concluye que los mismos, no se encuentran comprendidos dentro de las Inhabilidades Previstas en el Art. 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **(Se adjunta impresión de la Consulta en la base de Datos del SINARH).**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que las empresas evaluadas, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios legales, financieros, técnicos y de experiencia.

I. **Verificación de las ofertas respecto a las muestras:**

Se han tomado en consideración las muestras presentadas por la firma GOLDEN PACK S.A., y se puede inferir que la misma cumple con los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

J. **Verificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:**

Observando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238/2021, el comité verifica que existen fondos para comprometer a esta cartera de estado.

Recomendación

Se trae a colación lo establecido en el Art. 33 de la Ley de 2051/03 – De Contrataciones Públicas, Capitulo Cuarto, inc. g).

Y en base al párrafo anterior y a todas las evaluaciones realizadas y considerando los criterios establecidos en la Carta de Invitación, se concluye que la firma, cumple con todos los requisitos solicitados en el mencionado documento, cuya oferta se ajustan al Crédito Presupuestario de la Convocante, por ende, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia al Art. 28 de la misma Ley, este Comité sugiere la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

Arq. Lyda Valiente
Fiscal de Obras - CRA/DA
Ministerio de Hacienda

David Davalos
Funcionario
MH - DGASPyBE

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Omar A. Cáceres Sneed
Asistente Administrativo
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 01/21 - "Adquisición de Muebles y Enseres" ID N° 389.523

GOLDEN PACK S.A.								
lote	**ítem**	**Descripción del bien**	**Cant.**	**U.M.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	1	Armario Alto Puerta Corrediza	6	Unid.	Fabrica Muebles	Paraguay	1.990.000	11.940.000
	2	Armario Bajo puerta Corrediza	5	Unid.	Fabrica Muebles	Paraguay	875.000	4.375.000
Total Recomendado								**16.315.000**

Asimismo, se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del Lote 1 – Cortinado.

CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente, en fecha veinte de abril del dos mil veinte y uno, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Lyda Valiente
Fiscal de Obras - CRA/DA
Ministerio de Hacienda

David Dávalos
Funcionario
MH - DGASPyBE

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Asistente Administrativo
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - Convenio de Cooperación de la Comunidad Europea DCI-ALA/2015/038-

CARTA DE INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/21 - "Adquisición de Muebles y Enseres" ID.: 369.494
Verificación Documental

Documentación solicitada		PERSIANIX	GOLDEN PACK S.A.	A & M Ramos Generales
		SIPE N°: No Presenta	SIPE N° 1.635.169	SIPE N° 1.635.795
		Monto: Gs. 39.251.320.-	Monto: Gs. 16.315.000.-	Monto: Gs. 13.240.000.-
		Muestra: Presenta	Muestra: Presenta	Muestra: Presenta
Formulario de Oferta		Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social		Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la		Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.		Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		Cumple	Cumple	No Cumple
Oferentes Individuales Personas Físicas.	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	No Aplica	Cumple
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Cumple	No Aplica	Cumple
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	0	Cumple	No Aplica
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	0	Cumple	No Aplica
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	0	Cumple	No Aplica
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder	0	Cumple	No Aplica
Oferentes en Consorcio.	a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	0	No Aplica	No Aplica
	b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	0	No Aplica	No Aplica
	c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	0	No Aplica	No Aplica
	i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	0	No Aplica	No Aplica
	ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	0	No Aplica	No Aplica
Capacidad financiera	Balance General del año 2017/2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS	0	No Aplica	No Aplica
	Formulario 106 del año 2018 y/o 2019 para contribuyentes del IRPC	0	No Aplica	No Aplica
	Formulario 104 del año 2018 y/o 2019 para contribuyentes de la Renta Personal	0	No Aplica	No Aplica
	IVA General para contribuyentes solo del IVA General, últimos 6 meses del ejercicio 2019	0	No Aplica	No Aplica
Experiencia requerida	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	0	Cumple	Cumple
Capacidad técnica	Certificado de buen cumplimiento de contratos en al menos 1 institución pública y/o privada. Estos certificados deben ser de acuerdo al objeto del llamado.	0	Cumple	No Cumple
	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y cantidad solicitado por la Convocante.	0	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada que los bienes a ser provistos son nuevos.	0	Cumple	Cumple
Calificación		NO PASA	PASA	NO PASA

Arq. Lyda Valiente
Fiscal de Obras - CRA/DA
Ministerio de Hacienda

David Dávalos
Funcionario
MH - DGASPyBE

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Asistente Administrativo
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - Convenio de Cooperación de la Comunidad Europea DCI-ALA/2015/038-760

CARTA DE INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/21 - "Adquisición de Muebles y Enseres" ID.: 389.523

Cuadro Comparativo de Ofertas

				PERSIANIX				GOLDEN PACK S.A.				A&M Ramos Generales			
Lote	Item	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	P.U.	P.T.	Marca	Procedencia	P.U.	P.T.	Marca	Procedencia	P.U.	P.T.
1	1	Cortinado	102,7	PERSIANIX	Nacional	No Cumple	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0
	2	Cortinado	83,36	PERSIANIX	Nacional	No Cumple	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0
2	1	Armario Alto Puerta Corrediza	6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0	Fabrica Muebles	Paraguay	1.990.000	11.940.000	A&M	Nacional	1.290.000	7.740.000
	2	Armario Bajo puerta Corrediza	5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0	Fabrica Muebles	Paraguay	875.000	4.375.000	A&M	Nacional	1.100.000	5.500.000
Total							**0**				**16.315.000**				**13.240.000**

Obs.: Todos los precios consignados en la planilla son con el IVA incluido

Arq. Lyda Valiente
Fiscal de Obras - CRA/DA
Ministerio de Hacienda

David Dávalos
Funcionario
MH - DGASPyBE

Luisa González
Opto. Administrativo - SSEAF

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Asistente Administrativo
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

Firmas del Comité de Evaluación